

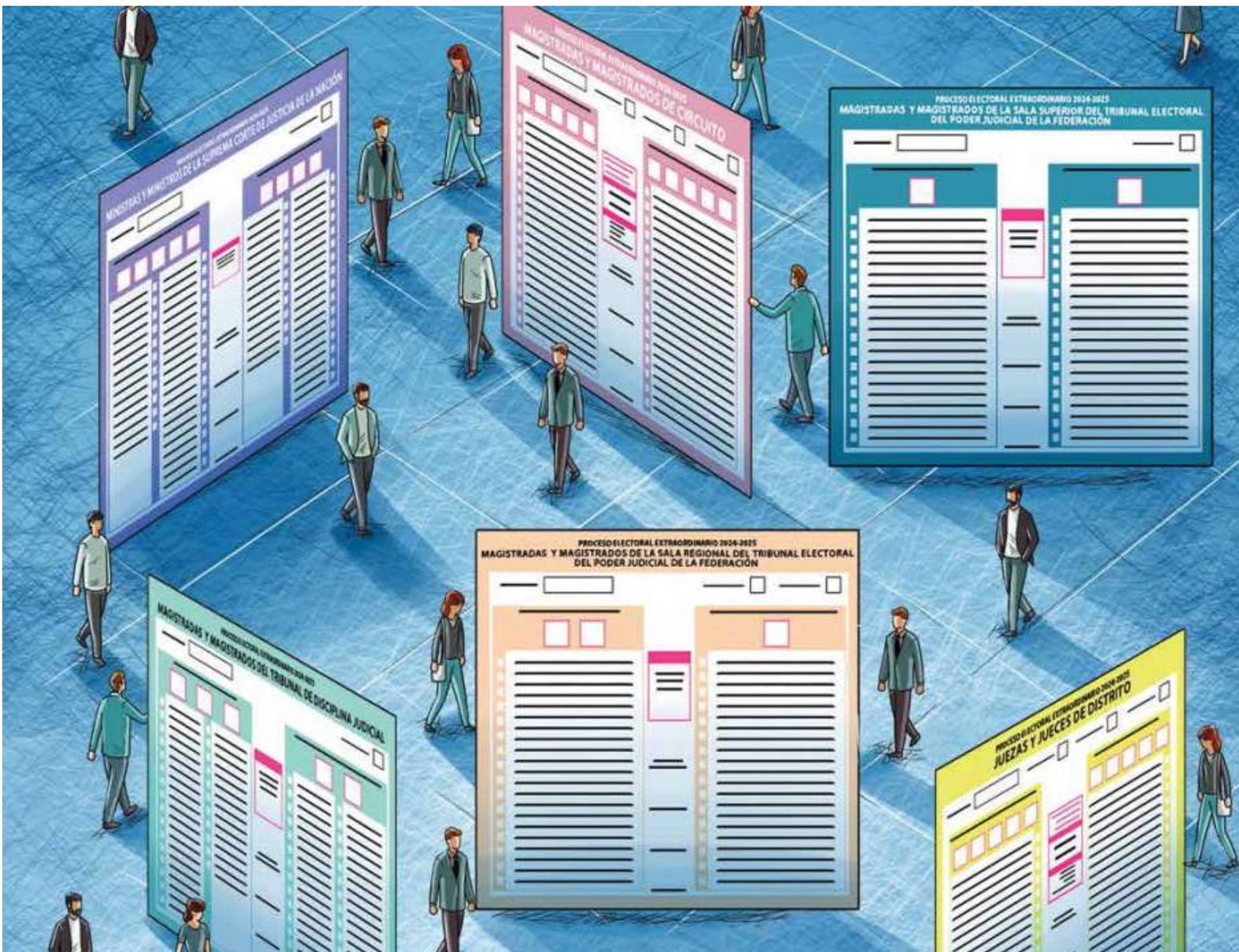


#SUPLEMENTO ESPECIAL

El ABC de la elección judicial



El 1 de junio las y los mexicanos en edad de votar elegirán, por primera vez, a ministros, magistrados y jueces. El Herald de México te presenta cómo serán las boletas y la manera en que están conformadas para que puedas emitir libre e informadamente tu voto en esta jornada histórica





La elección judicial no solo será la primera en su historia, también es una nueva y compleja manera de que la ciudadanía emita su voto en los comicios que se celebrarán el primer domingo de junio.

Un total de seis boletas electorales serán entregadas a los ciudadanos para elegir a ministros de la Corte, jueces y magistrados.

A comparación de las elecciones comunes, en las que una persona significa un voto, en la elección judicial una persona significará seis votos, lo cual eleva el nivel de complejidad al entrar a la mampara y elegir a los candidatos de su preferencia.

En este caso, el Instituto Nacional Electoral (INE) ya aprobó las seis boletas electorales que se van a utilizar en la jornada, será cuestión de semanas para que la empresa Talleres Gráficos de México las imprima.

De acuerdo con el órgano electoral, las boletas tendrán un folio con número progresivo y datos como nombre del proceso electoral, elección específica, entidad federativa, distrito electoral o jurisdicción correspondiente.

Asimismo, las boletas son consideradas como un asunto de seguridad nacional, garantizando la legalidad y confiabilidad del proceso electoral. 🗳️



1 BOLETA PARA ELEGIR MINISTRAS Y MINISTROS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

- Se elegirán el domingo 1 de junio de este año 9 integrantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).
- En total son 84 personas candidatas que se incluirán en la boleta tamaño carta, de las cuales 48 son mujeres y 36 hombres.
- Es morada, se divide en dos partes. Una con nombres de las candidatas, la otra, con los candidatos, ambas por orden alfabético.
- Arriba de cada apartado se integrarán cinco casillas para la sección de mujeres y cuatro para la sección de hombres.
- La ciudadanía escribirá el número de las 5 candidatas, y también el número de los 4 hombres a quienes les dará su voto.
- Al salir de la mampara de votación, las boletas deberán ser depositadas en las urnas que correspondan a cada elección.

2 BOLETA PARA ELEGIR MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

- Se elegirán a cinco integrantes del Tribunal de Disciplina del Poder Judicial de la Federación (PJJF).
- En total competirán 52 candidatos, de los cuales la ciudadanía elegirá a tres mujeres y dos hombres.
- Es de color verde, y en tamaño media carta porque contiene un menor número de candidatos a elegir.
- Se divide en dos partes: una con nombres de las candidatas; la otra, con los candidatos, ambas por orden alfabético.
- Arriba de cada apartado se integrarán tres casillas para la sección de mujeres y dos casillas para la sección de hombres.
- Se escribirá el número de las tres mujeres candidatas y, en el otro lado, el de dos candidatos hombres, por quienes votarán.



3

BOLETA PARA ELEGIR MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

1 Se elegirá a dos integrantes de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

2 En total competirán 18 personas candidatas, de las cuales 9 serán mujeres y 9 serán hombres.

3 La boleta es color azul y su tamaño es media carta, porque contiene un menor número de candidatos.



4 Se divide en dos partes: una con nombres de las candidatas; la otra, con los candidatos, ambas por orden alfabético.

5 En la parte superior de cada apartado se integrará una casilla para la sección de mujeres y una para la de hombres.

6 La ciudadanía escribirá el número de la mujer candidata, y, por otro lado, escribir el número del candidato a magistrado.

4

BOLETA PARA ELEGIR MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS DE LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

1 Se elegirá a tres integrantes por cada una de las Salas Regionales del país.

2 En total competirán 30 personas por circunscripción; tendrán diferentes nombres por entidad y circunscripción.

3 De los candidatos, la ciudadanía elegirá a dos mujeres y un hombre como personas magistradas de la Sala Regional.



4 Son anaranjadas; tienen un menor número de candidatos, comparado con la boleta de la elección de ministros de la Corte.

5 Se divide en dos partes: una con nombres de las candidatas; la otra, con los candidatos, ambas por orden alfabético.

6 Arriba de cada apartado se integrarán dos casillas para la sección de mujeres y una casilla para la sección de hombres.



5

BOLETA PARA ELEGIR MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS DE CIRCUITO

- 1 Se elegirán hasta 64 personas para ser magistrados de circuito en la mitad del país.
- 2 La boleta es rosa y podría ser media carta o carta completa, dependiendo de cuántos candidatos se dispongan para cada circuito.
- 3 Se divide en dos partes: una con nombres de las candidatas; la otra, con los candidatos, ambas por orden alfabético.



- 4 Arriba de cada apartado se integrará una casilla para la sección de mujeres; y otra, para la sección de hombres.
- 5 Se indica especialidad por color: verde, penal; morado, civil; naranja, administrativa; amarillo, trabajo; azul, tribunales mixtos.
- 6 En un lado se escribirá el número de las candidatas y en el otro, el de los hombres candidatos a magistrados de circuito.

6

BOLETA PARA ELEGIR JUEZAS Y JUECES DE DISTRITO

- 1 Se elegirán hasta 64 candidatas a jueces de distrito en la mitad del país.
- 2 La boleta es amarilla y podría ser media carta o carta completa, dependiendo de los candidatos para cada distrito.
- 3 Se divide en dos partes: una con nombres de las candidatas; la otra, con los candidatos, ambas por orden alfabético.



- 4 Arriba de cada apartado se integrará una casilla para la sección de mujeres y una casilla para la sección de hombres.
- 5 Se indica la especialidad por color: verde, penal; morado, civil; naranja, administrativa; amarillo, trabajo; y azul, tribunales mixtos.
- 6 La ciudadanía escribirá el número de las mujeres candidatas, del otro, el de los candidatos a jueces a quienes le darán su voto.